

DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
 REPORTE DE COMPRAS CATALOGO ELECTRONICO
 DICIEMBRE DEL AÑO 2019

No.	No. PROCESO	No.Orden DE COMPRA	DESCRIPCION DEL PROCESO	PROVEHEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDU COMPRAS
1	DGSC-DA-208	30-1-2-0082-2019	COMPRA DE TRES LOTES	JETSTEREO	1	2,016,249.00	VER ENLACE	VER ENLACE
TOTAL						2,016,249.00		

ELABORADO POR:

Tatiano Florentino

APROBADO POR:

[Handwritten signature in blue ink]

GERENTE ADMINISTRATIVO



República de Honduras

Orden de Compra No.
30-1-2-0082-2019

Secretaría de la Presidencia
DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL
03/12/2019

Proveedor: JETSTEREO S.A DE C.V.
Dirección: edificio la paz avenida los proceres

R.T.N.: 05019999400238
Tel.: 2287-8440

Cod.de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
24600	1	1	Unidad	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados LOTE No. 1 EQUIPO INFORMÁTICO Y SOFTWARE (ZONA 1) Garantía: Por desperfectos de Fabrica Marca: DELL, VEEAM Backup Essentials Standard 2 socket bundle, VMWARE, MICROSOFT - Modelo: POWEREDGE R440, POWEREDGE R740, SAN COMPELLENT SC3020, "P-ESSSTD-VS-PP000-00 V-ESSSTD-VS-P02PP-00" Impuesto Sobre Ventas	1,293,475.00	1,293,475.00	1,487,496.25
45100	1	1	Unidad	Aplicaciones Informáticas LOTE No. 3 FIREWALL (ZONA 1) Garantía: Por desperfectos de Fabrica Marca: FORTINET - Modelo: FG-300E-BDL-950-DD Impuesto Sobre Ventas	344,845.00	344,845.00	396,571.75
39600	1	1	Unidad	Repuestos y Accesorios LOTE No. 2 SWITCH, UPS Y PANEL DE RACK (ZONA 1) Garantía: Por desperfectos de Fabrica Marca: DELL, ABRELEX, TRIPPLITE - Modelo: N2024,ARPLUSRT3000, SR42UBEVS Impuesto Sobre Ventas	114,940.00	114,940.00	132,181.00
dos millones dieciséis mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100							
Observaciones: COMPRA DE EQUIPO PARA USO DE LA DGSC							
Gran Total LPS							2,016,249.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán

rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCION DE SERVICIO CIVIL TATIANA BELINDA
FLORENTINO SALINA ASISTENTE EJECUTIVO TEL. 3319-8172



Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.